



Aduana del Puerto de Montevideo

PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS

La Unidad de Prevención de Lavado de Activos (UPLA) propone y desarrolla las políticas, procedimientos y controles de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (PLA/FT), en concordancia con la normativa nacional e internacional. Asesora a los diferentes servicios en la materia, asegurando un alto nivel de integridad del personal, con una permanente capacitación de los funcionarios, acciones todas éstas destinadas a prevenir, detectar e informar a las autoridades competentes en lo relativo a actividades sospechosas de lavado de activos y de financiamiento del terrorismo.

El Banco cuenta con un Oficial de Cumplimiento, perteneciente a la Alta Gerencia de la Institución, que es designado por el Directorio y cuyo nombramiento es comunicado al órgano regulador, el Banco Central del Uruguay (BCU). El Oficial de Cumplimiento integra la Comisión de Prevención de Lavado de Activos, junto con dos Directores y el Gerente General.

El Banco cuenta también con un Comité Operacional de Prevención de Lavado de Activos, que tiene entre sus funciones, evaluar las recomendaciones efectuadas por la Unidad, respecto de los sistemas de control en la prevención de lavado de dinero.

Para el logro de los objetivos, se ha implementado un Sistema Integral en Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

Se desarrollaron modificaciones en los sistemas informáticos que utiliza el Banco, SFB y FINESSE, que permiten la mejor captura y registro de información exigida por el BCU, y su adecuada comunicación.

Se procedió a migrar del sistema de alertas SOI a una nueva versión SOS, que se ajusta mejor a las necesidades de la entidad, incorporándose al monitoreo las unidades centrales de las Divisiones Empresas, Agro y Crédito Social. Conjuntamente se implementó un nuevo set de alertas automáticas, que mejoró significativamente la efectividad del control. Se logró así un aumento en la detección automática de transacciones inusuales, que se transforman, luego de su análisis, en reportes internos y posteriormente en reportes de operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis del Banco Central del Uruguay.

A comienzos del 2009 se puso operativo un nuevo software destinado a controlar las altas de clientes contra listas de riesgo en Lavado de Activos y Financiamiento de Terrorismo, así como toda la base de clientes de la Institución. Dicho aplicativo se emplea también en los procedimientos de control de las altas de clientes contra listas de PEPs (personas políticamente expuestas) del Banco Central del Uruguay.

Durante el ejercicio que nos ocupa, mejoró la Debida Diligencia Ampliada para clientes definidos inicialmente como de alto riesgo y se implementó para el mismo grupo, el Informe Circunstanciado, exigido para esta categoría de riesgo de clientes por la normativa dictada por el supervisor.



En el marco del Proyecto Institucional Actualización de los Procedimientos, definiciones del Negocio y Sistemas SFB y Finesse a la normativa B.C.U. Circular N° 1978, se instrumentaron los requerimientos necesarios de captura de información para el adecuado conocimiento de clientes habituales y ocasionales.

En el mes de mayo se aprobó por parte del Directorio, un nuevo manual de políticas en Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, elemento básico del sistema de prevención que prevé un procedimiento de aceptación de clientes con enfoque a riesgo.

En el marco de la evaluación mutua realizada a nuestro país entre el 10 y 19 de mayo, por expertos de GAFISUD (Grupo de Acción Financiera de Sud América) la delegación que consideró la situación del Banco en materia de PLA/FT no realizó observaciones al respecto.

La Unidad además realizó evaluaciones in situ de las Sucursales del Exterior (Nueva York, San Pablo y Buenos Aires), recibiendo informes periódicos de dichas dependencias, lo que permitió verificar la adecuación de los programas de cumplimiento de prevención de Lavado de Activos ajustados a la normativa local.

En materia de capacitación, se desarrolló un plan de visitas a las dependencias del interior, que se materializó con la participación directa de funcionarios de la UPLA en las distintas Sucursales. Así, siguiendo las mejores prácticas internacionales en la industria, se dedicó particular esfuerzo al plan de capacitación de los funcionarios de la Unidad. Se obtuvo por parte de funcionarios de la oficina, Certificación Internacional en PLA/FT de FIBA / FIU (FLORIDA INTERNATIONAL UNIVERSITY) y Certificación Internacional en PLA/FT de ISEDE/UCUDAL. Asimismo, se está cursando la Certificación Internacional por internet del CEDDET (Centro de Educación a Distancia para el Desarrollo Económico y Tecnológico) con la Universidad de Alcalá.